



201917700403

Resolución Directoral

N° 1770-2019 - ANA-AAA JZ-V

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Piura, 14 de agosto de 2019

VISTO:

CUT	142960-2019	Fecha	22 de julio de 2019
COMITE DE USUARIOS DEL CANAL DE RIEGO VEGA OSCURA			
Representado por:		Documento	
ELIGIO DOMINGUEZ PAZ		DNI 03103575	
Informe Formalización		Fecha	
051-2019 - ANA-AAA.JZ-ALA.SL.AT/CDA		13 de agosto de 2019	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 051-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.SL.AT/CDA, de la Administración Local de Agua San Lorenzo.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque VEGA OSCURA, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 40.800 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 623731.00000mE y 9483239.00000mN, DATUM WGS84, zona 17, políticamente en el distrito de Montero, provincia de Ayabaca, departamento Piura.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 250242.62 m³/año, para uso Agrario, a favor de "COMITE DE USUARIOS DEL CANAL DE RIEGO VEGA OSCURA", conformado por 24 usuarios con 24 predios, conforme al siguiente detalle:

Titular		
COMITE DE USUARIOS DEL CANAL DE RIEGO VEGA OSCURA		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Bloque riego	Área servicio	
VEGA OSCURA (Cód: 2002050045)	40.800(ha)	





Resolución Directoral

N° 1770-2019 - ANA-AAA JZ-V

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Piura
		Prov.	Ayabaca
		Dist.	Montero
	Administrativa	AAA	Jequetepeque Zarumilla
		ALA	San Lorenzo
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:623731.00, N:9483239.00	

Origen de fuente natural: Superficial	Río QUIROZ				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:17 E:625565.00 N:9480969.00				
Volumen otorgado anual (m ³)	250242.62				
Distribución mensual del volumen otorgado (m ³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	49539.36
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
67932.0	36276.61	47181.12	31986.79	17326.74	0.0

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

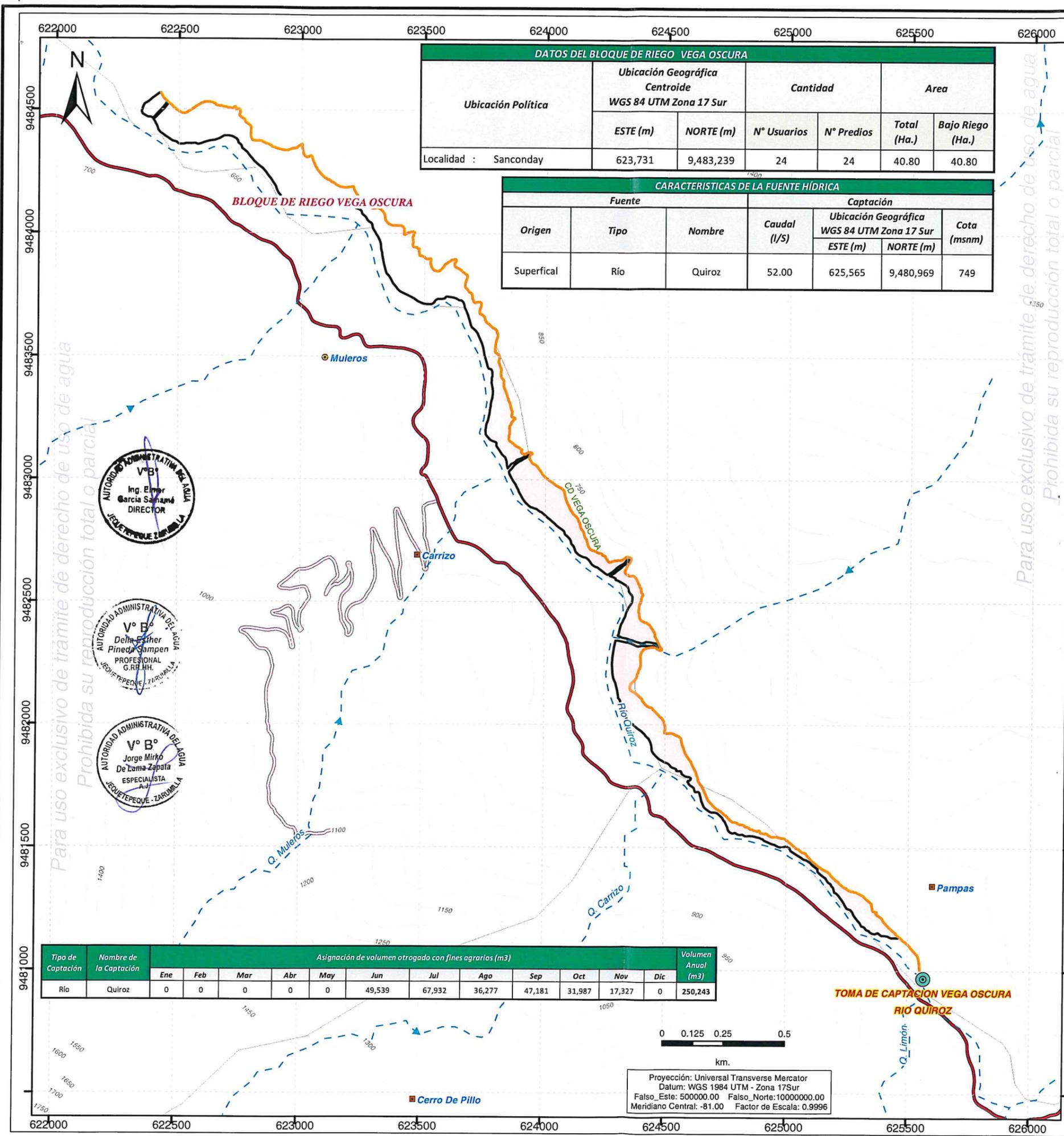
Artículo 5°

Notificar la presente resolución a COMITE DE USUARIOS DEL CANAL DE RIEGO VEGA OSCURA y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.





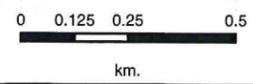
DATOS DEL BLOQUE DE RIEGO VEGA OSCURA						
Ubicación Política	Ubicación Geográfica Centroide WGS 84 UTM Zona 17 Sur		Cantidad		Area	
	ESTE (m)	NORTE (m)	N° Usuarios	N° Predios	Total (Ha.)	Bajo Riego (Ha.)
Localidad : Sanconday	623,731	9,483,239	24	24	40.80	40.80

CARACTERÍSTICAS DE LA FUENTE HÍDRICA						
Origen	Tipo	Nombre	Caudal (l/s)	Ubicación Geográfica WGS 84 UTM Zona 17 Sur		Cota (msnm)
				ESTE (m)	NORTE (m)	
Superficial	Río	Quiroz	52.00	625,565	9,480,969	749

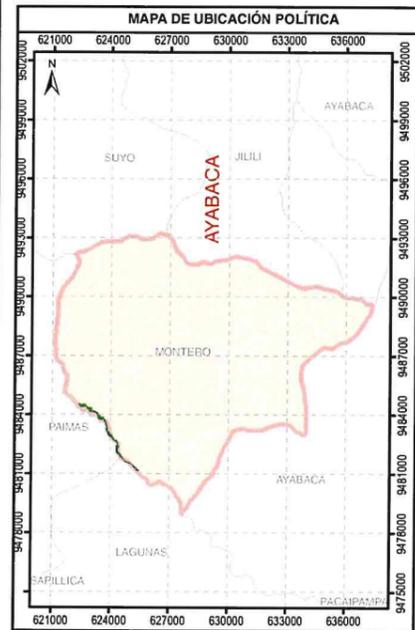
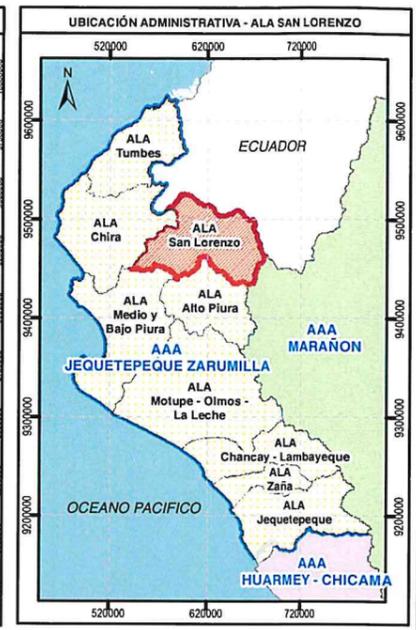
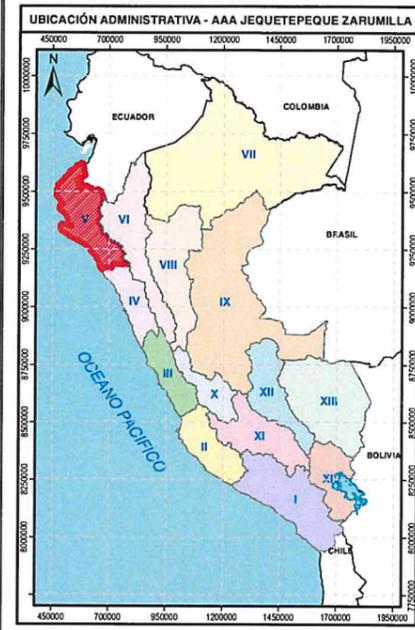
Para uso exclusivo de trámite de derecho de uso de agua
Prohibida su reproducción total o parcial

Para uso exclusivo de trámite de derecho de uso de agua
Prohibida su reproducción total o parcial

Tipo de Captación	Nombre de la Captación	Asignación de volumen otorgado con fines agrarios (m3)												Volumen Anual (m3)
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Río	Quiroz	0	0	0	0	0	49,539	67,932	36,277	47,181	31,987	17,327	0	250,243



Proyección: Universal Transverse Mercator
Datum: WGS 1984 UTM - Zona 17 Sur
Falso_Este: 500000.00 Falso_Norte: 10000000.00
Meridiano Central: -81.00 Factor de Escala: 0.9996



LEYENDA	
	Toma de captación
	Canal de Derivación
	Lateral 1° Orden
	Lateral 2° Orden
	Bloque de riego
	Vía nacional
	Vía departamental
	Vía vecinal
	Departamental
	Provincial
	Distrital
	Casero
	Anexo
	Centro Poblado
	Sector
	Viviendas
	Institución educativa
	Curvas de nivel
	Red hidrográfica
	Lagos y lagunas

Donny Gil Pineda
DONNY GIL PINEDA
INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN
Reg. CIP. 174561

 PERÚ	Ministerio de Agricultura y Riego	Autoridad Nacional del Agua
	AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA SAN LORENZO	
FORMALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE AGUA CON FINES AGRARIOS		
Organización: COMITE DE USUARIOS DE AGUA DEL CANAL VEGA OSCURA		
Plano: UBICACIÓN DEL BLOQUE DE RIEGO VEGA OSCURA		
Departamento: Piura	Provincia: Ayabaca	Distrito: Montero
Aprobado: AAA Jequetepeque Zarumilla	Escala: 1:16,000	Plano N°:
Revisado: ALA San Lorenzo	Fecha: Julio 2019	01
Elaborado: Especialista SIG	Fuente: IGN / ANA / INEI / PROPIA	